

b) Repertorio que presentan a este encuentro:

Obras	Autor
1.
2.
3.
4.
5.
6.

Documentación que debe acompañarse

- a) Repertorio completo del coro. Obra, autores, fechas.
- b) Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, programas, grabaciones, etc.
- c) Relación nominal de los componentes del coro, con especificación de la edad de cada uno.

..... a de de 19....

El Director del coro

32156 ORDEN de 21 de noviembre de 1986 por la que se convoca el Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo 1987 para grupos de jóvenes.

Ilmos. Sres: A tenor de la labor que este Ministerio está desarrollando en el área teatral, y considerando el interés demostrado por los grupos de jóvenes por esta faceta cultural, a propuesta del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca al Encuentro Nacional de Teatro Contemporáneo para grupos de jóvenes a celebrar en 1987 que se regirá por las bases que figuran en el anexo de la presente Orden.

Art. 2.º El Organismo autónomo Instituto de la Juventud adoptará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de noviembre de 1986.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

Bases

Primera. El Encuentro no tendrá carácter competitivo y servirá para el intercambio de experiencias teatrales entre los distintos grupos participantes.

Las obras a representar deberán ser de autores del siglo XX, pudiéndose efectuar en cualquier lengua oficial del Estado español, fomentándose la elección de un autor español en la forma que establece la base octava.

Segunda. *Participantes.*-En este Encuentro participarán los grupos de jóvenes propuestos por las Comunidades Autónomas que hayan convocado encuentros y decidan participar en el Nacional a razón de un grupo por cada Comunidad Autónoma. En todo caso dichos grupos deberán cumplir los requisitos establecidos en esta base, en la primera y en la cuarta.

Si alguna Comunidad Autónoma no convocara encuentros de estas características, estos serán realizados por el Instituto de la Juventud con todos aquellos grupos residentes en el ámbito territorial de la misma que deseen participar. El Instituto de la Juventud seleccionará uno de ellos, en cada caso, para intervenir en el Encuentro Nacional.

La edad de los componentes de los grupos participantes estará comprendida entre dieciséis y veintiocho años al 30 de diciembre de 1987, salvo en una proporción que no supere el 10 por 100 del total de sus miembros.

Sólo podrán tomar parte como miembros de cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el Director del grupo y las personas con un cometido específico e imprescindible, no pudiendo rebasar el número 20.

Tercera. *Inscripción.*

a) Las Comunidades Autónomas que convoquen encuentros de Teatro Contemporáneo y hayan decidido participar en el Encuentro Nacional deberán comunicarlo oficialmente antes del 1 de marzo de 1987.

b) Los grupos a que se refiere el párrafo segundo de la base anterior deberán realizar en los Servicios de Juventud de su Comunidad Autónoma, por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la inscripción y entrega de la documentación a que hace referencia la base cuarta, dentro de los plazos que fijen los mismos.

Dichos Servicios enviarán la mencionada documentación al Instituto de la Juventud antes del 5 de abril de 1987.

El Instituto de la Juventud comunicará oportunamente a dichos grupos lugar y fecha de las actuaciones que permitan el acceso al Encuentro Nacional.

Cuarta. *Documentación.*-Con el boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, según modelo que figura al final de estas bases, debe remitirse:

Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones críticas, etc.

Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

Quinta. *Desarrollo.*-Las Comunidades Autónomas, una vez finalizado el encuentro de las mismas, remitirán el boletín de inscripción del grupo seleccionado y la documentación a que hace referencia la base cuarta al Instituto de la Juventud, antes del 30 de junio de 1987.

Sexta. *Dirección técnica.*-El Instituto de la Juventud designará una Dirección técnica para todas las actividades concernientes al Encuentro.

Séptima. *Encuentro Nacional.*-Al mismo asistirá un máximo de 17 grupos y se celebrará en colaboración con la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura en la segunda quincena del mes de septiembre, en la ciudad que oportunamente se determine.

Octava.-De entre los jóvenes asistentes al Encuentro Nacional, la Dirección Técnica seleccionará a los más cualificados artísticamente para participar en el Encuentro de Juventud «Cabueñes 88», en el mes de julio.

Asimismo, de entre los grupos que representen obras de autores españoles o creaciones colectivas, la Dirección Técnica podrá, en función de su calidad, seleccionar uno de ellos para que efectúe una representación de su montaje dentro de alguna de las actividades desarrolladas por el Instituto de la Juventud.

Novena.-La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

BOLETIN DE INSCRIPCION

a) Datos del Grupo:

Denominación
 Dirección Teléfono
 Localidad Provincia
 Director
 Profesión
 Teléfono Edad
 Total componentes
 Miembros mayores de 28 años
 Miembros menores de 16 años

u) Repertorio que presentan a este Encuentro:

Obra	Autor
1.
2.
3.
4.
5.
6.

Fecha..... Firma.....

Documentación que debe acompañarse

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de representación.

Curriculum: Año de fundación, Directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.

Relación nominal de los componentes, especificando edad y funciones, firmada por el Director del grupo.

..... a de de 198.....

El Director del grupo